

MENDOZA, **09 MAR 2020**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 26504/2019, en las que se tramita la Baja por Retiro Transitorio por Invalidez del Sr. Ángel Eduardo MORENO, en el cargo de Categoría 5 – Tramo Intermedio - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Efectivo, con motivo de haber obtenido derecho a prestación de jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), la Dirección General de Personal del Rectorado, Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Lo dispuesto en el Artículo 22º, inciso b) del Decreto 366/2006.

Lo establecido en el Artículo 9º de la Ordenanza N° 32/2016-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por Retiro Transitorio por Invalidez a partir del 01 de enero del año 2020, al Sr. Ángel Eduardo MORENO (DNI: 14.185.653 – Legajo 24.089), en el cargo de Categoría 5 – Tramo Intermedio - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Efectivo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, con motivo de haber obtenido derecho a prestación de jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 029 / 20